

REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO CENTRAL  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
POR UNIDADES PRIMARIAS Y POR RUBROS DE AGRUPACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(En Miles de Dólares)

| RUBROS DE AGRUPACIÓN                                                 | TOTALES            | REMUNERACIONES     | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                 | <b>3,624,084.4</b> | <b>1,050,816.4</b> | <b>350,738.3</b>                    | <b>472,598.8</b>           | <b>821,626.0</b>          | <b>219,894.7</b>             |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                             | <b>1,965,487.6</b> | <b>1,050,102.9</b> | <b>335,594.0</b>                    | <b>22,122.0</b>            | <b>597,669.0</b>          |                              |
| Órgano Legislativo                                                   | 28,685.2           | 19,633.8           | 6,940.5                             | 2,261.1                    | 148.8                     |                              |
| Corte de Cuentas de la República                                     | 26,699.8           | 22,013.2           | 3,145.5                             | 1,502.5                    | 8.6                       |                              |
| Tribunal Supremo Electoral                                           | 20,226.3           | 5,973.9            | 3,328.0                             | 66.0                       | 10,857.8                  |                              |
| Tribunal de Servicio Civil                                           | 545.1              | 385.5              | 157.3                               | 2.3                        |                           |                              |
| <b>Presidencia de la República</b>                                   | <b>104,909.2</b>   | <b>8,819.2</b>     | <b>75,984.2</b>                     | <b>450.7</b>               | <b>19,655.1</b>           |                              |
| Tribunal de Ética Gubernamental                                      | 1,285.7            | 754.3              | 485.6                               | 45.6                       |                           |                              |
| Ramo de Hacienda                                                     | 52,730.8           | 37,381.3           | 13,350.5                            | 1,958.5                    | 42.5                      |                              |
| Ramo de Relaciones Exteriores                                        | 42,663.2           | 23,220.0           | 18,438.2                            | 997.6                      | 7.4                       |                              |
| Ramo de la Defensa Nacional                                          | 115,035.4          | 97,289.8           | 17,148.3                            | 550.0                      | 46.7                      |                              |
| Consejo Nacional de la Judicatura                                    | 4,397.2            | 3,120.6            | 950.3                               | 157.9                      | 168.4                     |                              |
| Órgano Judicial                                                      | 161,716.0          | 132,157.0          | 25,936.4                            | 3,622.0                    |                           |                              |
| Fiscalía General de la República                                     | 35,272.4           | 22,815.3           | 7,313.3                             | 5,141.7                    | 2.1                       |                              |
| Procuraduría General de la República                                 | 16,584.2           | 14,971.4           | 1,605.0                             | 106.7                      | 1.1                       |                              |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos                 | 5,438.7            | 4,122.6            | 1,264.1                             | 51.6                       | 0.4                       |                              |
| Ramo de Gobernación                                                  | 13,971.2           | 11,766.5           | 1,750.2                             | 44.0                       | 410.5                     |                              |
| Ramo de Seguridad Pública y Justicia                                 | 242,831.7          | 171,014.2          | 53,156.0                            | 2,344.8                    | 16,316.7                  |                              |
| Ramo de Educación                                                    | 572,019.2          | 351,238.2          | 46,811.7                            | 877.4                      | 173,091.9                 |                              |
| Ramo de Salud Pública y Asistencia Social                            | 294,881.4          | 86,759.2           | 41,286.8                            | 1,171.8                    | 163,663.6                 |                              |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social                                   | 9,382.3            | 6,083.9            | 991.6                               | 51.5                       | 2,275.3                   |                              |
| Ramo de Economía                                                     | 133,203.1          | 6,370.4            | 4,336.3                             | 103.0                      | 122,393.4                 |                              |
| Ramo de Agricultura y Ganadería                                      | 42,726.6           | 8,211.6            | 5,219.1                             | 300.4                      | 28,995.5                  |                              |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 30,308.5           | 8,755.1            | 5,399.6                             | 250.7                      | 15,903.1                  |                              |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales                          | 6,140.3            | 5,031.9            | 841.7                               | 58.1                       | 208.6                     |                              |
| Ramo de Turismo                                                      | 3,764.1            | 233.7              | 53.2                                | 6.7                        | 3,470.5                   |                              |

FUENTE: SITIO WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

# 76 Mlls.

Los que ejecutó la Presidencia de Elías Antonio Saca durante 2008 en el rubro de Bienes y Servicios. La Asamblea le había aprobado para estos gastos la cantidad de \$25.2 millones.

**SI EN 2008 EL PRESIDENTE HUBIERA DECIDIDO GASTAR LA MITAD EN BIENES Y SERVICIOS, SALUD HUBIERA TENIDO CASI EL DOBLE DE MEDICINAS EN UN AÑO DE CARENCIAS**

## TABLA COMPARATIVA

Comparación entre lo ejecutado en 2008 sólo por Casa Presidencial con lo aprobado en 2009 para las demás entidades estatales.

| INSTITUCIÓN                                          | (MILLONES \$) |
|------------------------------------------------------|---------------|
| <b>PRESIDENCIA EJECUTADO 2008</b>                    | <b>76.0</b>   |
| <b>BIENES Y SERVICIOS APROBADO 2009</b>              |               |
| RAMO DE EDUCACIÓN                                    | 43.0          |
| ÓRGANO JUDICIAL                                      | 37.5          |
| RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA                 | 35.7          |
| RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASIST. SOCIAL                | 31.8          |
| RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL                          | 26.4          |
| RAMO DE RELACIONES EXTERIORES                        | 12.8          |
| RAMO DE HACIENDA                                     | 10.6          |
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS                               | 10.3          |
| ASAMBLEA LEGISLATIVA                                 | 9.2           |
| FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA                     | 7.7           |
| RAMO DE ECONOMÍA                                     | 6.0           |
| RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA                      | 3.9           |
| TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL                           | 3.4           |
| CORTE DE CUENTAS                                     | 3.0           |
| RAMO DE MEDIO AMBIENTE                               | 2.5           |
| RAMO DE GOBERNACIÓN                                  | 2.2           |
| CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA                    | 1.5           |
| PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS | 1.4           |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA                 | 1.2           |
| RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL                   | 0.9           |
| TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL                      | 0.5           |
| RAMO DE TURISMO                                      | 0.4           |
| TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL                           | 0.4           |

Fuente: Ministerio de Hacienda.

blea Legislativa, ya que ésta no puede delegar sus funciones de acuerdo al artículo 86. En este espíritu, la Ley de la Administración Financiera del Estado de 1995 (literal "a" del artículo 45) dice que "las transferencias entre asignaciones de distintos ramos u organismos administrativos (...) serán objeto de Decreto Legislativo a iniciativa del Presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda".

El impacto de esa nueva forma de ejecutar el presupuesto en la realidad del gasto puede observarse con claridad en la **gráfica 2**. En 2008, Casa Presidencial gastó \$76 millones de dólares en bienes y servicios cuando la Asamblea le había aprobado \$25.2 millones, mientras que en el mismo rubro el Ministerio de Educación gastó \$46.8 millones; el Ministerio

de Salud Pública \$41.2 millones y el Órgano Judicial \$25.9 millones.

En 2008 el gasto en bienes y servicios de Capres (\$76 millones) fue mayor que la suma de los presupuestos aprobados de dos de los ministerios más grandes un año después en el 2009: el de Educación (\$43 millones en 2009) y el de Salud (\$31.8 millones en el mismo año), siempre en bienes y servicios.

El Ministerio de Salud con una mayor cuota de dinero pudo haber destinado este dinero a la compra de medicinas en los hospitales y centros de salud, en un año en que se quedó corto de ellas, más la gasolina de todas las ambulancias, etc.

Para ser más específicos, si en 2008 el Presidente hubiera decidido gastar la mitad en bienes y servicios de Casa Presidencial, el Ministerio de Salud hubiera tenido casi el doble para comprar medicinas en un

año en el que hubo carencias.

Casa Presidencial gastó entre 36 y 50 millones de dólares más por año en bienes y servicios que lo que le había aprobado la Asamblea Legislativa. Esta diferencia no aprobada por la Asamblea pero validada por la Ley de Presupuesto es igual a todos los bienes y servicios presupuestados para el Ministerio de Salud en 2009, incluyendo las medicinas.

Acumulando de 2004 a 2008, Capres gastó 219 millones de dólares más en bienes y servicios que el presupuesto aprobado por la Asamblea. Sumando los bienes y servicios aprobados por la Asamblea, Casa Presidencial gastó 320 millones de dólares en bienes y servicios.

En total, sumando salarios y otros costos, Casa Presidencial gastó 480 millones de 2004 a 2008. Con esta cifra, sólo para te-

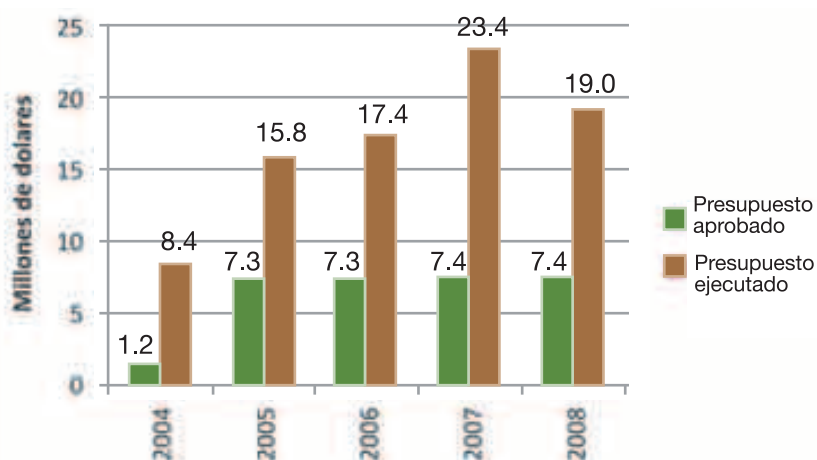
ner un punto de comparación se podrían haber construido 960 mil metros cuadrados de vivienda, o 24 mil viviendas de 20 mil dólares cada una, suficientes para 80 a 100 mil personas.

La **gráfica 3** muestra el presupuesto de una de las unidades de Capres —la Secretaría de Comunicaciones, que maneja la publicidad de Casa Presidencial. Como se ve en la gráfica, el presupuesto para esta secretaría subió de 1.2 a 7.3 millones de 2004 a 2005. El gasto real, sin embargo, fue mucho mayor que el aprobado por la Asamblea

En 2008 fue de 19 millones, contra 7.4 millones aprobados por los diputados. En total, esta Secretaría gastó 83 millones entre 2004 y 2008. Esto no incluye todo lo gastado en publicidad por todos los ministerios, sino sólo lo gastado por Casa Presidencial.

## Gráfica 3 Secretaría de Comunicaciones

Como ejemplo, el presupuesto de esta dependencia llegó a subir hasta \$23.4 millones.



FUENTE DE GRÁFICAS: SITIO WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

## Schafik objetó mecanismo

En agosto de 2004, un grupo de dirigentes del FMLN, integrado por Schafik Handal, Salvador Sánchez Cerén (actual vicepresidente de la República) y Gerson Martínez (actual ministro de Obras Públicas) presentó una demanda de inconstitucionalidad contra la disposición que permite la transferencia de fondos de los ministerios a la partida de gastos imprevistos de Capres. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró que el traspaso de recursos no era inconstitucional, dando vía libre al procedimiento. Este era dinero que la Asamblea había aprobado para algún minis-

terio y que luego se transfería a la Presidencia, aduciendo que este dinero sobraba (remanentes) en las carteras a los cuales les fueron aprobados los fondos por la Asamblea. Por lo mismo, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades) insiste en que este procedimiento violenta la Carta Magna porque desfigura el propósito del Órgano Legislativo al definir el presupuesto. Además no hay obligación de rendir cuentas posteriormente y, por lo mismo, se puede prestar a desorden y corrupción, advirtió la entidad.